



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 001507 -
(26 MAR 2013)

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, conferidas por el Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Servicios Administrativos de la Gobernación Departamental, doctor CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN, identificado con cédula de ciudadanía No.72.203.225 de Barranquilla, solicito dos (2) días de permiso para atender asuntos de carácter personal fuera de la isla, durante los días 26 y 27 de Marzo de 2013.

Que se hace necesario encargar a un funcionario que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 26 de Marzo de 2013, encárguese a la Profesional Universitario de la Secretaría de Servicios Administrativos, VANESSA CORREAL CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No.52.251.802 de Bogotá, para que asuma las funciones de la Secretaría de Servicios Administrativos mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 26 MAR 2013

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE *AG*

Proyectó y Elaboró: Vanessa Correal
Revisó: Ain Connolly
Archivó: Cleotilde Robinson